

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ-

Puerto Boyacá, Trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

DEMANDA: Liquidación de Sociedad Conyugal
RADICACIÓN: 2021-00178-00
DEMANDANTE: Elisa Barrera Bermúdez
Demandado: Diego Alexander Cifuentes Holguín

Verificado el anterior informe de Secretaría, se procede a convocar a las partes para la celebración de la audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas de la sociedad Conyugal. Para tal efecto, se fija la hora **ocho y treinta de la mañana del jueves treinta (30) de junio del presente año**. La audiencia se sujetará a lo previsto en el artículo 501 del C.G.P.

Se requiere a los interesados con el fin de que alleguen el escrito contentivo del inventario y los avalúos con antelación a la celebración de audiencia, la cual se realizara en forma virtual utilizando la aplicación Microsoft teams, en caso de que sea necesario utilizar otro medio se les informará previamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se
notifica por Estado Electrónico
No. 076 del 14 de junio de 2022

Neyla A. Bautista Serna
Secretaria